



En la fecha paso las diligencias al Despacho del señor para su conocimiento.

Vélez, 23 de agosto de 2022.

Claudia Isabel Vargas Rodríguez

Secretaria

LIQUIDATORIO SUCESIÓN

Radicación: 68861.31.84.001.2022.00036.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, veinte (20) de septiembre de dos mil
veintidós (2022)

Se resuelve la solicitud que antecede¹ en la que, mediante apoderado judicial el señor MIGUEL ANGEL LAITON CASTELLANOS solicita ser reconocido como heredero del causante en calidad de hijo quien acepta la herencia con beneficio de inventario, para tal fin, aportó documento que lo acredita como tal, así las cosas, por ser procedente tal solicitud, se procede a reconocerlo como heredero del causante MIGUEL LAITÓN.

Finalmente, se reconoce personería Jurídica para actuar al doctor JONATHAN ALEXANDER ANGEL BADILLO identificado con cedula de ciudadanía No 1.100.967.938, expedida en San Gil y Tarjeta Profesional No. 357.337 del Consejo Seccional de la Judicatura, en los términos y para los efectos del poder conferido.

¹ Documento 09 del expediente electrónico



Revisado el expediente no se observa la constancia de registro del proceso y la publicación del emplazamiento a personas interesadas en la sucesión en el TYBA. Se ordena que por secretaria se lleve a cabo lo anterior.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,

JORGE BENÍTEZ ESTÉVEZ

Estado electrónico No. **072**

Fecha: **21 de septiembre de 2022**

Firmado Por:

Jorge Benítez Estevez

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d851eb3b1e70c715d65c1d876a3af833ba4cfb3a61f98afe1691fdf643501a6**

Documento generado en 20/09/2022 05:57:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>